ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 687 de 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA DORADA
CONTRATISTA:	J&E CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS NIT 900883046-1 CR 1 F 40 195 ED ENTERPRISE TO 2 OF 417 310 5545523 jeestratificamoscolombiasas@gmail.com Representante Legal: JAIRO ALFREDO PAEZ CASTRO C.C. 74.417.244 de Nuevo Colon
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato se contara a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar la vigencia 2022. Contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos establecidos para su ejecución.
PLAZO FINAL:	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el día cuatro (4) de marzo de 2023
SUSPENSIÓN 1:	SESENTA (60) DÍAS. HASTA EL DÍA UNO (01) DEL MES DE MARZO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($499.798.510)
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP. No. 1040 DEL 2022
SUPERVISOR:	NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA
OBJETO:	REVISIÓN GENERAL DE LAS ESTRATIFICACIÓN URBANA, Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN - RURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA
ACTA DE INICIO:	18 DE OCTUBRE DE 2022

En La Dorada-Caldas, el día 29 de diciembre de 2022 se reúnen **FRANCISCO JAVIER TABARES GALVIS**, mayor de edad, domiciliado en La Dorada – Caldas, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.088.323.902 expedida en Pereira (Risaralda), nombrado mediante Decreto No.108 del 06 de julio de 2022 y posesionado mediante Acta de Posesión No.015 del 06 de julio de 2022 como Secretario de Despacho de la Secretaria General y Administrativa, a quien le fueron delegadas las facultades en contratación y ordenación del gasto mediante Decreto No.109 del 06 de julio de 2022, el Señor **NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.418.970, quien ejerce en calidad de supervisor y **JAIRO ALFREDO PAÉZ CASTRO** identificado con la cédula No.74.417.244 de Nuevo Colon, con el fin de suspender el presente contrato de consultoría No. 687-2022 en virtud a las consideraciones realizadas por el Supervisor **NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA** el día 27 de diciembre del 2022 en la cual manifiesta que de conformidad con la solicitud realizada por el contratista el día 20 de diciembre de la presente vigencia y después de realizar análisis y valoración a lo citado, desde la supervisión se viabiliza realizar suspensión del contrato por un termino de máximo sesenta (60) días calendario.

Que es obligación del contratista ampliar las pólizas del contrato (si las tiene) por el término de esta suspensión.

Que, por lo anterior, acuerdan las partes realizar la suspensión del presente contrato, hasta tanto en los términos establecidos.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

FRANCISCO JAVIER TABARES GALVIS
Secretario General y Administrativo
facultado como ordenador del gasto
mediante decreto No.109 del 06 de julio de 2022

NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
SUPERVISOR

JAIRO ALFREDO PAEZ CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA
J&E CONSULTORÍAS Y SERVICIOS SAS

La Dorada Caldas 27 de diciembre de 2022

Doctor
FRANCISCO JAVIER TABARES GALVIS
Secretario General y Administrativo
Alcaldía Municipal
Ciudad

SDP-1764-2022

Referencia: CONTRATO 687-2022 "REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA – CALDAS"

Asunto: Solicitud de Suspensión.

Deseándole éxitos en sus labores diarias y en cumplimiento de mis funciones propias como supervisor del contrato No. 687-2022 cuyo objeto se encuentra referenciado, respetuosamente se requiere solicitar la suspensión del presente, pues una vez revisada la solicitud presentada por el contratista, la supervisión ve la necesidad de ACEPTAR dicha suspensión por el termino de 60 días, toda vez que para el desarrollo del contrato es necesario que el DANE realice un pronunciamiento en cuanto a la documentación enviada para la revisión general de la primera fase de la estratificación municipal.

Cordialmente,

NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA
SECRETARIO DE PLANEACION

Apoyo: Ibeth Y. Sanchez P.

J&E
CONSULTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S
Nit. 900883046-1

La Dorada, 20 de Diciembre de 2022.

Arquitecto:
NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA
Secretario de Planeación
La Dorada - Caldas
Supervisor contrato

Ref: Contrato de consultoría N° 687 de 2022

Asunto: Solicitud suspensión del contrato.

Cordial saludo Arquitecto Néstor.

La presente con el fin de dar cuenta de las labores adelantadas y de aquellas que se encuentran pendientes en el marco de la realización de "**REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS".**

El día 18 de octubre de 2022 se firmó acta de inicio del contrato de consultoría N° 687 de 2022 con una duración hasta el 31 de diciembre del 2022

En lo referente al **primer componente** de las actividades del contrato que corresponde a la actualización de la estratificación rural, se hizo entrega del informe con las actividades correspondientes con fecha 30 de noviembre del presente año.

Con respecto al **segundo componente** que corresponde a la primera fase del proceso de Revisión General ordenada por el DANE (definir y revisar las UEE -etapa 1), el grupo de la consultoría realizo las actividades conforme a los lineamientos técnicos del manual de RG y los resultados fueron radicados la DANE el día 2 de diciembre del año 2022.

J&E
CONSULTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S
Nit. 900883046-1

Por lo anterior, solicitamos suspensión del contrato por 60 días o hasta que el DANE revise la información remitida y nos entregue los insumos para adelantar la segunda fase del proceso de revisión general de la estratificación urbana, actividades que corresponden al tercer componente del contrato en referencia.

Adjunto documento evidencia del radicado al DANE.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

JAIRO ALFREDO PAEZ CASTRO
Representante Legal
J & E Consultorías y Servicios SAS
Contratista

Dirección: Cra 1F Nº 40-195 - Edificio Enterprise, Torre 2 Oficina 515 / Tunja - Boyacá
jairopaeze@yahoo.es - jeestratificamoscolombia@gmail.com Cel: 310 554 55 23

La Dorada, Caldas, diciembre 02 de 2022

Arquitecto:
GUIDO BENAVIDES ULLOA
Grupo Estratificación
Dirección Administrativa Nacional de Estadística - DANE
Carrera 59 N° 26-70 Interior I – CAN
Conmutador 5978300
Bogotá D.C.

Asunto: Revisión general de la estratificación urbana del municipio de La Dorada – Caldas, Etapa uno.

Cordial saludo Arquitecto Guido:

En atención a la comunicación de fecha 25 de octubre de 2022 con radicado número 20222430007721T, referente a la realización de la primera fase de la revisión general de la estratificación socioeconómica urbana y de centros poblados, el municipio adelantó las siguientes actividades:

- Ajustes de subzonas
- Asignación de predios a las subzonas correspondientes
- Corrección de las UEE de los predios identificados
- Identificación de casos especiales
- Identificación de subzonas con uso diferente al residencial.
- Revisión plano SUI
- Registro fotográfico de las respectivas subzonas
- Registro fotográfico de las 6 Subzonas de casas

En el reporte de predios y subzonas se realizó la revisión de la asignación de cada uno de los predios a su correspondiente unidad espacial de estratificación. Para este fin, se consignaron en la columna "subzona corregida" todas las modificaciones que se hicieron sobre la asignación de UEE a cada predio; identificando con color rojo aquellas asignaciones a predios que no tenían subzona asignada y con color azul aquellas asignaciones a predios que tenían la subzona asignada de manera incorrecta o que por otra razón se trasladaron de una subzona a otra.

En el reporte de subzonas a revisar se incorpora en las columnas correspondientes el número de unidades de vivienda tipo casa producto de la revisión. De igual manera se consigna en la columna de observaciones una descripción de la revisión de las diferentes subzonas y de los nuevos desarrollos encontrados y se proponen algunas modificaciones, particularmente algunas divisiones por uso, para lo que se anexan también los correspondientes registros fotográficos y los diagramas de las propuestas de división.

Todos los archivos y evidencias correspondientes a la realización de la primera fase han sido cargados a una carpeta en Google Drive configurada con libre acceso para la consulta y descarga de los mismos por parte de cualquier usuario que acceda a través del siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1-Lo_f5WzWmL13MhpzKcOOPp-VnxNiy8Q?usp=share_link

Agradecemos el apoyo a este importante proceso para el municipio.

Atentamente,

NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA
Secretario de Planeación

Se envian via correo electrónico los archivos con la información correspondiente al desarrollo de cada una de las actividades relacionadas.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
20222430012111T
contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: ***20222430012111T***
Fecha: ***miércoles 21 de diciembre de 2022***

Bogotá D.C.

243

Doctor
NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA
Secretario de Planeación
Alcaldía municipal
La Dorada – Caldas
planeacion@ladorada-caldas.gov.co
contactenos@ladorada-caldas.gov.co
jairopaeze@yahoo.es

Asunto: Sobre el proceso de revisión general de la estratificación urbana

Cordial saludo doctor Amaya,

Recibimos, el pasado 2 de diciembre, correo electrónico de su dependencia, adjuntando copia de su comunicación, por la cual remite la información de la revisión de la primera etapa del proceso de revisión general que se encuentran ejecutando.

Al respecto, acusamos recibo de la información y, le manifestamos que, en la medida que también hemos recibido una gran cantidad de requerimientos de varios municipios que tenemos la obligación de atender y, lo hacemos en estricto orden de llegada, consideramos pertinente informar a las administraciones municipales de posibles dilaciones en la revisión de sus procesos, toda vez que cada requerimiento requiere de un tiempo prudencial de análisis de información y procesamiento cartográfico y alfanumérico de la base de datos.

Por lo anterior le indicamos que, conforme a la programación y orden de llegada, la revisión de la información de su municipio se podrá efectuar a partir de la segunda o tercera semana del mes de enero de 2023, e igualmente, que cualquier novedad sobre los tiempos del proceso le será informada oportunamente.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y, por último, le manifestamos nuestro compromiso de apoyarlos técnicamente en lo que esté a nuestro alcance.

Atentamente,

OLGA LUCIA RUEDA RIVERA
Coordinadora GIT Estratificación - DANE

Antecedente: 20223130285272T

Proyectó: Guido Benavides Ulloa
Revisó: Raúl Martínez Sandoval